PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Rechazar la eventual visita oficial a la República Argentina del Primer Ministro del Estado de Israel, Benjamín Netanyahu, en razón de su responsabilidad directa en crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, y actos que podrían configurar genocidio y etnocidio contra el pueblo palestino.

Encomendar al Poder Ejecutivo Nacional que se abstenga de otorgar reconocimiento diplomático, tratamiento oficial o inmunidades especiales a Netanyahu, por contradecir las obligaciones internacionales asumidas por la República Argentina, especialmente en su carácter de Estado parte del Estatuto de Roma.

Solicitar que el Estado argentino evalúe la adopción de medidas diplomáticas proporcionales, en consonancia con la comunidad internacional, mientras persistan las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario por parte del gobierno israelí.

LORENA POKOIK

PAULA PENACCA

SANTIAGO CAFIERO

EDUARDO VALDÉS

MÓNICA MACHA

PABLO CARRO

CAROLINA GAILLARD

NATALIA ZARACHO

MARTÍN SORIA

BLANCA OSUNA

CAROLINA YUTROVIC

EDUARDO TONIOLLI

JUAN MARINO

ROXANA MONZÓN

ANA MARÍA IANNI

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto expresar un rechazo a la eventual visita oficial a la República Argentina del Primer Ministro del Estado de Israel, Benjamín Netanyahu, por los siguientes motivos:

1. Crímenes de guerra y lesa humanidad: hambre como arma de guerra, muertes de civiles y niños

El 21 de noviembre de 2024, la Corte Penal Internacional emitió órdenes de arresto contra Netanyahu y el exministro de Defensa Yoav Gallant por crímenes que incluyen el uso del hambre como método de guerra, asesinato, persecución y otras violaciones graves durante el conflicto en Gaza. Estas acusaciones refuerzan la gravedad de las violaciones al Derecho Internacional Humanitario.

2. Genocidio y etnocidio: evidencias y pronunciamientos de la ONU

La relatora especial de la ONU para territorios palestinos ocupados, Francesca Albanese, advirtió sobre la existencia de "fundados indicios de intencionalidad genocida" y un "plan sistemático para destruir física y simbólicamente" al pueblo de Gaza. En su informe *Anatomía de un genocidio*, concluyó que hay motivos razonables para creer que Israel ha cometido al menos tres actos genocidas.

3. Catástrofe humanitaria: cifras verificadas desde el 7 de octubre de 2023

En la Franja de Gaza se han registrado más de 59.821 muertes, incluidos 17.921 niños, y más de 144.851 personas heridas. A ello se suma un promedio de 1.200 muertes mensuales por hambre, mientras que más de 762.500 personas han sido desplazadas recientemente. El 100 % de la población enfrenta inseguridad alimentaria severa según informes de agencias internacionales.

En Cisjordania y Jerusalén Este ocupada, se contabilizan 1.023 personas muertas, incluidos 210 niños, más de 9.541 personas heridas, y más de 10.800 detenciones arbitrarias por parte del Estado de Israel, entre ellas más de 450 niños y 50 mujeres.

Fuentes: Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA); UNICEF; Agencia WAFA; Defense for Children International – Palestine.

4. Incumplimiento sistemático de resoluciones de Naciones Unidas

Israel ha ignorado más de 45 resoluciones de la ONU que exigen el fin de la ocupación, el desmantelamiento de asentamientos y el cese de hostilidades en Gaza. Se evidencia un patrón de desobediencia institucional que vulnera normas fundamentales del derecho internacional.

5. Obligaciones del Estado argentino ante la CPI

Como Estado parte del Estatuto de Roma (Ley 25.390), Argentina está legalmente obligada a cooperar con la CPI. Permitir una visita oficial de Netanyahu o concederle inmunidad vulneraría dichos compromisos y deterioraría nuestra credibilidad internacional.

6. Coherencia histórica y ética

La Argentina, con su propia experiencia de terrorismo de Estado, tiene una responsabilidad ética con los derechos humanos, la memoria y las víctimas. La presencia de un mandatario acusado de genocidio atentaría contra esos valores y contra nuestra trayectoria de justicia y reparación. Nuestro país ha sido ejemplo internacional en el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad, y debe sostener con coherencia esa tradición en su política exterior.

7.Antecedentes internacionales: sanciones, persona non grata y restricciones diplomáticas

Diversos países y organismos han adoptado medidas concretas ante la escalada de crímenes en Gaza:

- Países Bajos declaró personas non grata a altos funcionarios israelíes.
- Reino Unido, Canadá y Francia emitieron comunicados conjuntos y suspendieron negociaciones diplomáticas.
- Canadá denunció el bloqueo de ayuda humanitaria.
- Australia evalúa sanciones diplomáticas.
- 31 intelectuales israelíes solicitaron sanciones severas por el uso del hambre como arma.
- La Unión Europea debate suspender acuerdos bilaterales con Israel y aplicar sanciones comerciales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto.

LORENA POKOIK

PAULA PENACCA

SANTIAGO CAFIERO

EDUARDO VALDÉS

MÓNICA MACHA

PABLO CARRO

CAROLINA GAILLARD

NATALIA ZARACHO

MARTÍN SORIA

BLANCA OSUNA

CAROLINA YUTROVIC

EDUARDO TONIOLLI

JUAN MARINO

ROXANA MONZÓN

ANA MARÍA IANNI